



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
OFICINA MUNICIPAL DE CAPACITACIONES

Decreto Alcaldicio N° 903./

Castro, 20 de julio de 2022.

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol N° 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la sesión extraordinaria N°08 de fecha 14 de diciembre del 2021, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO :

APRÚEBESE Y AUTORÍCESE La actividad denominada "ESCUELA DE EMPRENDIMIENTO FEMENINA", Organizada por la Oficina de Capacitaciones Municipal a contar del día 25 de julio del 2022, hasta el día 29 de julio del 2022, el horario será de las 15:00 a las 17:30 hrs a realizarse de manera presencial en la sede de Castro de la Universidad de Los Lagos.

Dichos gastos a requerir se imputaran al centro de costo 040432 OTEC; Oficina de Capacitaciones, del presupuesto municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MARCELO LOBOS MOMBERG
SECRETARIO(S)



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/ /ISP/sbo

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- CC OFICINA DE CAPACITACION